

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 010-2020-OCI/0691-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO
HUÁNUCO, HUÁNUCO, HUÁNUCO**

**“ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE
DISPOSITIVOS MÉDICOS (EQUIPOS DE PROTECCION
PERSONAL - EPP) PARA LAS IPRESS DE LA REGIÓN
HUÁNUCO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA
POR EL BROTE DEL COVID-19”**

**HITO DE CONTROL N° 2:
“RECEPCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS”**

**PERIODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 14 AL 18 DE SETIEMBRE DE 2020**

TOMO I DE I

HUÁNUCO, 22 DE SETIEMBRE DE 2020

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 010-2020-OCI/0691-SCC

**“ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS
(EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP) PARA LAS IPRESS DE LA REGIÓN
HUÁNUCO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL BROTE DEL
COVID-19”**

HITO DE CONTROL N° 2: RECEPCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVOS	2
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	16
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	16
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	
IX. CONCLUSIÓN	16
X. RECOMENDACIONES	16
APENDICES	18

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 010-2019-OCI/0691-SCC**

“ADQUISICIÓN, RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP) PARA LAS IPRESS DE LA REGIÓN HUÁNUCO, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL BROTE DEL COVID-19”

HITO DE CONTROL N° 2 – RECEPCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Huánuco, mediante oficio n.° 170-2020-GRH-DRS-OCI de 8 de junio de 2020, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0691-2020-011; en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019, modificada por Resolución de Contraloría n.° 100-2020-CG de 28 de marzo de 2020; y Ley 31016, Ley que establece medidas para despliegue del Control Simultáneo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la adquisición, recepción y distribución de dispositivos médicos (Equipos de Protección Personal - EPP) para las IPRESS de la región Huánuco, en el marco de la emergencia sanitaria por el brote del COVID-19, se realiza conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivo específico

Establecer si la recepción de dispositivos médicos (Equipos de Protección Personal - EPP) para las IPRESS de la región Huánuco, se realiza en cumplimiento a la normativa de contrataciones del estado, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló a la recepción de dispositivos médicos (Equipos de Protección Personal - EPP) para las IPRESS de la región Huánuco, en el marco de la emergencia sanitaria por el brote del COVID-19, ejecutado del 14 al 18 de setiembre de 2020, en el Almacén Especializado de Medicamentos Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud Huánuco, ubicado en Av. San Marcos S/N – CPM Jancao – La Esperanza, carretera Tingo María - paradero la cooperativa en el distrito de Amarilis, provincia y departamento de Huánuco.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Con Decreto Supremo n.° 008-2020-SA de 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, debido al brote del COVID-19, y dictó medidas de prevención y control.

Por lo cual, mediante Decreto Supremo n.° 044-2020-PCM de 15 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; habiéndose prorrogado dicho plazo mediante los Decretos



Supremos N° 051, 064, 075-2020-PCM, 083-2020-PCM y 094-2020-PCM hasta el martes 30 de junio de 2020.

Asimismo, mediante Decreto de Urgencia n.º 025-2020 de 11 de marzo de 2020, se dictaron medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19, en el territorio nacional, cuyo numeral 5.1 del artículo 5, se autoriza excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2020, al Ministerio de Salud a realizar transferencias financieras a favor de las unidades ejecutoras de salud de los pliegos de Gobiernos Regionales.

Del mismo modo, con Resolución Ministerial n.º 139-2020-MINSA de 29 de marzo de 2020, mediante el cual se probó el Documento Técnico: "Prevención y Atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, teniendo como finalidad contribuir a la reducción del impacto sanitario y social a través de acciones dirigidas a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las personas afectadas por el COVID-19.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la recepción de dispositivos médicos (Equipos de Protección Personal - EPP) para las IPRESS de la región Huánuco, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de adquisición, recepción y distribución de dispositivos médicos (Equipos de Protección Personal - EPP) para las IPRESS de la región Huánuco, en el marco de la emergencia sanitaria por el brote del COVID-19, las cuales se exponen a continuación:

1. INEFICIENCIAS EN LA ADQUISICIÓN Y RECEPCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP), GENERA EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO Y ATENCIÓN OPORTUNA A LAS IPRESS DE LA REGIÓN HUÁNUCO, DEBIDO A LAS DEFICIENCIAS EN LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y ESTABLECIMIENTO DE PLAZOS DE ENTREGA, SOSLAYANDO LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES.

a) Condición:

1) DE LA ADQUISICIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS

Con Oficio n.º 249-2020-GR-HCO-DRS-DEMID de 29 de abril de 2020, la señora Priscila Celis Flores, directora Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas, solicitó al CPC. Roberto Miguel Saldaña Zumaeta, director Ejecutivo de Administración, la adquisición de dispositivos médicos (equipos de protección personal –EPP) para las 328 IPRESS de la Región de Huánuco.

Asimismo, a través del Oficio n.º 302-2020-GR-DRS-DG-DEMID de 19 de mayo de 2020, la Directora Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas, remitió al Director Ejecutivo de Administración el reajuste del requerimiento de dispositivos médicos (equipos de protección personal –EPP) para la Región de Huánuco, por el importe de S/2,000,000.00 (Dos Millones con 00/100 Soles), a solicitud de la Oficina de Logística¹, puesto que según el estudio de mercado se obtuvo que el costo de todas las cotizaciones ascendían a S/2,623,250.00

De otra parte, con Oficio n.º 278-2020-GR-HCO-DRS-DG-DEA-OL de 27 de mayo de 2020, el Lic. Adm. Olinder Meza Calixto, director Ejecutivo de Administración, comunicó a la Directora Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas, el desabastecimiento de

¹Mediante Informe n.º 110-2020-GR-HCO-DRS-DG-DEA-ODL de 18 de mayo de 2020, la señora Yanet Delina Alania Ramos, jefe de la Oficina de Logística, solicitó al Director Ejecutivo de Administración la redistribución de cantidades y/o autorización para ampliación presupuestal



mascarillas descartables Tipo N-95 y las observaciones por parte de la Dirección Ejecutiva de Epidemiología respecto a las especificaciones técnicas de los mamelucos descartables tamaño estándar color blanco.

Por lo que, con Oficio n.° 308-2020-GR-HCO-DRS-DEMID-DAUM de 21 de mayo de 2020, la Directora Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas, remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración las modificaciones realizadas a las especificaciones técnicas de las Mascarillas tipo N-95 y Mameluco Descartable tamaño estándar color blanco.

En ese sentido, en atención a lo solicitado por el área usuaria, la oficina de Logística emitió las órdenes de compra para la adquisición de los dispositivos médicos (equipos de protección personal –EPP) que se detallan a continuación:

Cuadro n.° 1
Relación de Órdenes de Compra para la adquisición de Dispositivos Médicos (EPPS)

O/C N°	Fecha	Descripción	Cantidad	Proveedor	Monto S/	Plazo de entrega
237	19/05/2020	Lentes Protectores Descartables (Polipropileno) – Royal Plus	2,000	Grupo Salgue E.I.R.L.	33,000.00	10 días C.
238	19/05/2020	Protector Facial Contra Líquidos De Exámenes Médicos – Nacional	1,000	Roda Medical E.I.R.L.	25,000.00	10 días C.
239	19/05/2020	Gorro Quirúrgico Descartable con Elástico	65,000	Grupo Salgue E.I.R.L.	22,750.00	10 días C.
244	19/05/2020	Mascarilla Descartable Quirúrgica 3 Pliegues – FACE MASK / China	100,000	Inversiones Andrómeda S.A.C	239,000.00	10 días C.
252	21/05/2020	Bota Descartable Cubre Calzado para Cirujano – DGS Medical / Nacional	15,000	Grupo Salgue E.I.R.L.	10,500.00	10 días C.
258	22/05/2020	Mameluco Descartable Tamaño Estándar Color Blanco – SEGESAD	4,000	SEGESAD de Delgado Valdivia Sandra	136,000.00	18 días C.
261	26/05/2020	Guante para Examen de Nitrilo sin Polvo Talla M – HARD TOUCH	44,000	Mia Medical de: Trejo Lugo Yudy Inés	30,800.00	7 días C.
262	26/05/2020	Guante para Examen de Nitrilo sin Polvo Talla L – CIENTIFIC USA	14,000	Mia Medical de: Trejo Lugo Yudy Inés	9,800.00	7 días C.
264	26/05/2020	Mascarilla Descartable Tipo N-95 – MAK RITE	1,998	Droguería Importada Distrimedical E.I.R.L.	73,926.00	35 días C.
265	26/05/2020	Mascarilla Descartable Tipo N-95 – MAK RITE	5,672	Droguería Importada Distrimedical E.I.R.L.	209,864.00	35 días C.
266	26/05/2020	Mascarilla Descartable Tipo N-95 – MAK RITE	3,972	Droguería Importada Distrimedical E.I.R.L.	146,964.00	35 días C.
267	26/05/2020	Mascarilla Descartable Tipo N-95 – MAK RITE	2,917	Droguería Importada Distrimedical E.I.R.L.	107,929.00	35 días C.
274	28/05/2020	Mandil Descartable no Estéril Talla M – DGS Medical / Nacional	30,000	Grupo Salgue E.I.R.L.	420,000.00	30 días C.
275	28/05/2020	Mandil Descartable no Estéril Talla M – DGS Medical / Nacional	30,000	Grupo Salgue E.I.R.L.	420,000.00	30 días C.
Total					1,885,533.00	-

Fuente: Oficio n.° 062-2020-GR-HCO-DRS-DG-DEA-OL de 17 de junio de 2020

Elaborado por: Comisión de Control

Cabe precisar, que con Resolución Directoral n.° 865-2020-GRH/DIRESA de 25 de junio de 2020, suscrito por el señor Fernando Ramos Maguiña, director Regional de Salud Huánuco, se declara la nulidad de las órdenes de compra, según el detalle siguiente:

“(…)



“ARTICULO PRIMERO.- Declarar la NULIDAD de las Órdenes de Compra Ns° 244, 258, 264, 265, 266, 267, 274, 275 “Adquisición de Dispositivos médicos, en el marco de las Contrataciones Directas ante la emergencia sanitaria por la existencia del COVID-19”, hasta la etapa de actos preparatorios. Por los fundamentos expuestos.

CONTRATISTA	ITEM	O/C	FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
GRUPO SALGUE EIRL	2	275	28/05/2020	Mandil Descartable no Estéril talla M	30000	420,000.00
		274	28/05/2020	Mandil Descartable no Estéril talla L	30000	420,000.00
INVERSIONES ANDROMEDA SAC	3	244	19/05/2020	Mascarilla Descartable Quirúrgica 3 Pliegues	100000	239,000.00
SAGEDAD – DELGADO VALDIVIESO SANDRA	4	258	22/05/2020	Mameluco Descartable Tamaño Estándar C/Blanco	4000	136,000.00
DROGUERIA IMPORTADORA DISTRIMEDICAL EIRL	5	264	26/05/2020	Mascarilla de Bioseguridad Descartable Tipo N95	1998	73,926.00
		265	26/05/2020	Mascarilla de Bioseguridad Descartable Tipo N95	5672	209,864.00
		266	26/05/2020	Mascarilla de Bioseguridad Descartable Tipo N95	3972	146,964.00
		267	26/05/2020	Mascarilla de Bioseguridad Descartable Tipo N95	2917	107,929.00

(...)

En ese sentido, habiéndose anulado las órdenes de compra nos 244, 258, 264, 265, 266, 267, 274, 275-2020, por los motivos expuestos en el párrafo precedente, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad procede a emitir las órdenes de compra siguientes:

Cuadro n.º 2
Órdenes de Compra para la adquisición de EPPS (Modificados)

Nº	O/C	Fecha	Descripción	Cantidad	Proveedor	Plazo de entrega
1	438	07/07/2020	Mascarilla Descartable Tipo N-95 – MAK RITE	1,998	Medical Representaciones SAC.	2 días C.
2	439	07/07/2020	Mascarilla Descartable Tipo N-95 – MAK RITE	5,672	Medical Representaciones SAC.	2 días C.
3	440	07/07/2020	Mascarilla Descartable Tipo N-95 – MAK RITE	3,972	Medical Representaciones SAC.	2 días C.
4	441	07/07/2020	Mascarilla Descartable Tipo N-95 – MAK RITE	2917	Medical Representaciones SAC.	2 días C.
5	442	07/07/2020	Mandil Descartable No Estéril Talla L – DGS Medical / Nacional	30,000	Grupo Salgue E.I.R.L.	3, 10 y 17 días C.
6	443	07/07/2020	Mandil Descartable No Estéril Talla M – DGS Medical / Nacional	30,000	Grupo Salgue E.I.R.L.	3, 10 y 17 días C.

Fuente: Oficio n.º 093-2020-GR-HCO-DRS-DG-DEA-OL de 27 de agosto de 2020

Elaborado por: Comisión de Control

Cabe precisar que la parte del considerando de la Resolución Directoral n.º 865-2020-GRH/DIRESA de 25 de junio de 2020, en alusión a la nulidad de las Órdenes de Compra nos 274 y 275 de 28 de mayo de 2020, refiere lo siguiente:

“(…) se aprecia que el requerimiento del área usuaria contemplaba el plazo de entrega de 07 días calendario (...), sin embargo en las órdenes de compra Ns° 264, 265, 264 266, 267, 274, 275, 258 y 244 se han consignado plazos diferentes, lo que a su vez contraviene al requerimiento, pues el Órgano Encargado de Contrataciones consigno plazos diferentes y mayores (varias entregas), por lo que podemos colegir que las propuestas por los postores descritos en las órdenes de compra no cumplan las especificaciones técnicas efectuada por el área usuaria, configurándose un vicio de nulidad (...)” (subrayado y resaltado es nuestro)



Por lo que, se infiere, que las órdenes de compra n^{os} 274 y 275, respecto a la adquisición de Mandil Descartable no Estéril tallas "M" y "L", fueron incluidas como causal de un supuesto vicio de nulidad, al haberse dotado de un plazo de entrega mayor a los siete (7) días calendario y/o haberse consignado plazos diferentes y mayores (varias entregas), los cuales difieren de lo estipulado en el requerimiento inicial del área usuaria.

Sin embargo, de la revisión efectuada a las órdenes de compra nros.° 442 y 443² proporcionada por la Entidad, se verificó que se contrato al mismo proveedor estableciéndose tres (3) entregas en un plazo de diecisiete (17) días calendarios de recepcionada la orden de compra, por lo que se evidencia que viene estableciendo un mayor plazo desde la contratación inicial hasta la entrega del dispositivo médico en mención, conforme se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.° 3
Plazos otorgados al Proveedor GRUPO SALGUE E.I.R.L

Descripción	Órdenes de Compra Anuladas Nros. 274 y 275				Órdenes de Compra Modificadas Nros. 442 y 443			
	Cantidad	Fecha de Notificación	Plazo de entrega	Fecha de entrega	Cantidad	Fecha de Notificación	Plazo de entrega	Fecha de entrega
Mandil Descartable No Estéril Talla L – DGS Medical / Nacional	30,000	28/05/2020	30 días C.	30-06-2020	5,000	13/07/2020	3 días C.	16/07/2020
					5,000	13/07/2020	10 días C.	23/07/2020
					20,000	13/07/2020	17 días C.	30/07/2020
Mandil Descartable No Estéril Talla M – DGS Medical / Nacional	30,000	28/05/2020	30 días C.	30-06-2020	5,000	08/07/2020	3 días C.	11/07/2020
					5,000	08/07/2020	10 días C.	18/07/2020
					20,000	08/07/2020	17 días C.	25/07/2020

Fuente: Oficio n.° 093-2020-GR-HCO/DRS-DG-DEA-UL de 27 de agosto de 2020

Elaborado por: Comisión de Control

2) DE LA ENTREGA DE LOS DISPOSITIVOS MEDICOS

Asimismo, de la revisión efectuada a la documentación entregada por la Entidad, se constató que las órdenes de compra n^{os} 244 y 258-2020, correspondientes a la adquisición de 100 000.00 unidades de mascarilla descartable quirúrgica de tres (3) pliegues a nombre de la empresa INVERSIONES ANDROMEDA SAC y 4000.00 unidades de mamelucos descartables tamaño estándar C/blanco a nombre de Sandra Delgado Valdivieso respectivamente; fueron declarados nulos mediante Resolución Directoral n.° 865-2020-GRH/DIRESA de 25 de junio de 2020.

Al respecto cabe precisar, que en la visita efectuada el 24 de agosto de 2020 al Almacén Especializado de Medicamentos de la Entidad, se obtuvo las notas de ingreso n^{os}. 20-0000528 y 20-0000562 de 27 de mayo y 8 de junio del presente año, respectivamente, los mismos que muestran que fueron recepcionados e ingresados al Almacén Especializado de la Entidad, tal como se muestra en las imágenes n^{os}. 1 y 2 a continuación:



² Generadas en remplazo de las órdenes de compra n^{os} 274 y 275-2020 anuladas mediante Resolución Directoral n.° 865-2020-GRH/DIRESA de 25 de junio de 2020.

Imagen n.º 1
Nota de Ingreso n.º 20-0000528 - Mascariilla Descartable Quirúrgica 3 Pliegues

		Ministerio de Salud				PAUL 27/05/2020 16:48:55			
DIRECCION DE SALUD HUANUCO									
ORIGEN	014A00	ALMACEN LOGISTICA							
DESTINO	014A01	ALMACEN ESPECIALIZADO							
RED	No Tiene Red Asignada								
MICRORED	No Tiene MicroRed Asignada								
PROVEEDOR	INVERSIONES ANDROMEDA S.A.C.			FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias.					
REFERENCIA	OFICIO.Nº249-2020-GR-HCO-DRS-DG-DEMID			Nº PPA : 00237 Tipo Doc.Origin: ORDEN DE COMPRA Número : 0000244					
PRODUCTO FARMACEUTICO									
Nº	CODIGO	COD. SIGA	DESCRIPCION	FF	LOTE	FECHA DE VCTO.	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE
A	B	C	D	E	F	G	H	I	
0001	23127	495700410078	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES - UNIDAD	UNIDAD	S/L	31/12/2025	2.3900	100008	239000.00
TOTAL								239000.00	

Fuente: Nota de Ingreso n.º 20-0000528 de 27 de mayo de 2020.

Imagen n.º 2
Nota de Ingreso n.º 20-0000562 - Mameluco Descartable Tamaño Estándar C/Blanco

		Ministerio de Salud				PAUL 03/06/2020 12:32:10			
DIRECCION DE SALUD HUANUCO									
ORIGEN	014A00	ALMACEN LOGISTICA							
DESTINO	014A01	ALMACEN ESPECIALIZADO							
RED	No Tiene Red Asignada								
MICRORED	No Tiene MicroRed Asignada								
PROVEEDOR	SEGESA SERVICIOS GENERALES			FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias.					
REFERENCIA	OF.Nº249-2020-GR-HCO-DRS-DG-DEMID			Nº PPA : 00261 Tipo Doc.Origin: ORDEN DE COMPRA Número : 0000256					
PRODUCTO FARMACEUTICO									
Nº	CODIGO	COD. SIGA	DESCRIPCION	FF	LOTE	FECHA DE VCTO.	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE
A	B	C	D	E	F	G	H	I	
0001	43832	495500020327	MAMELUCO DESCARTABLE TAMAYO ESTANDAR COLOR BLANCO - UNIDAD	UNIDAD	S/L	31/12/2025	34.0000	4000	136000.00
TOTAL								136000.00	

Fuente: Nota de Ingreso n.º 20-0000562 de 6 de junio de 2020.

Corroborándose que dicha información fue registrada en el Sistema Integrado de Medicamentos (SISMED), tal como se muestra en la tarjeta de control visible entregada por el señor Paul Flores Contreras, director Técnico de Almacén Especializado de la Entidad, y que se muestra a continuación:



Imagen n.º 3
TCV - Mascarilla Descartable Quirúrgica 3 Pliegues

TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)
Del 01/05/2020 al 24/08/2020

ALMACÉN : (014A0101) ALM SISMED
PRODUCTO : (23127) MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLEGUES - UNIDAD -

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento T/D	Número	Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen		Lote	Fecha Vcmto.	Cantidades		
							T/D	Número			Ingresos	Salidas	Saldo
20/05/2020	S	20-0005000	GR	000004735	DISTRIBUCION	P.S. LLICUA			2705520045	28/02/2025		200	46,710
20/05/2020	S	20-0005015	PEC	00117 DO	DONACION OTRAS	ALMACEN LOGISTI			2705520045	28/02/2025		50	46,660
20/05/2020	S	20-0005027	GR	000004757	DISTRIBUCION	C.S. APARICIO P			2705520045	28/02/2025		1,000	45,660
20/05/2020	S	20-0005022	PEC	00121 UE	TRANSFERENCIA	HOSPITAL REGION			2705520045	28/02/2025		100	45,560
19/05/2020	S	20-0004989	PEC	00115 DO	DONACION OTRAS	ALMACEN LOGISTI			2705520045	28/02/2025		150	45,410
21/05/2020	S	20-0005045	GR	000004773	DISTRIBUCION	FARMACIA INSTET			2705520045	28/02/2025		50	45,360
22/05/2020	S	20-0005056	PEC	00119 DO	DONACION OTRAS	ALMACEN LOGISTI			2705520045	28/02/2025		200	45,160
25/05/2020	S	20-0005121	GR	000004844	DISTRIBUCION	C.S. AMARILLIS			2705520045	28/02/2025		300	44,860
21/05/2020	S	20-0005052	GR	000004780	DISTRIBUCION	C.S. TAMBILLO-U			2705520045	28/02/2025		50	44,810
25/05/2020	S	20-0005125	GR	000004848	DISTRIBUCION	C.S. AMARILLIS			2705520045	28/02/2025		50	44,760
25/05/2020	S	20-0005129	PEC	00128 UE	TRANSFERENCIA	HOSPITAL REGION			2705520045	28/02/2025		13	44,747
25/05/2020	S	20-0005135	GR	000004855	DISTRIBUCION	SUB ALMACEN PUÑ			2705520045	28/02/2025		100	44,647
25/05/2020	S	20-0005136	GR	000004856	DISTRIBUCION	HUACAYBAMBA			2705520045	28/02/2025		50	44,597
25/05/2020	S	20-0005137	GR	000004857	DISTRIBUCION	CHAVIN DE PARIA			2705520045	28/02/2025		50	44,547
26/05/2020	S	20-0005161	PEC	00120 DO	DONACION OTRAS	ALMACEN LOGISTI			2705520045	28/02/2025		50	44,497
27/05/2020	S	20-0005163	GR	000004878	DISTRIBUCION	P.S. COLPA BAJA			2705520045	28/02/2025		100	44,397
27/05/2020	S	20-0005165	GR	000004879	DISTRIBUCION	C.S. LABORATORI			2705520045	28/02/2025		100	44,297
27/05/2020	S	20-0005167	PEC	00121 DO	DONACION OTRAS	ALMACEN LOGISTI			2705520045	28/02/2025		50	44,247
27/05/2020	S	20-0005175	GR	000004888	DISTRIBUCION	C.S. APARICIO P			2705520045	28/02/2025		200	44,047
27/05/2020	S	20-0005176	GR	000004889	DISTRIBUCION	C.S. CHAVINILLO			2705520045	28/02/2025		150	43,897
27/05/2020	S	20-0005185	GR	000004897	DISTRIBUCION	C.S. PERU-COREA			2705520045	28/02/2025		100	43,797
27/05/2020	E	20-0000528	PPA	00237	COMPRA	ALMACEN ESPECIAL	O/C	0000244	S/L	31/12/2025	100,000		143,509
28/05/2020	S	20-0005190	GR	000004902	DISTRIBUCION	AMBO			2705520045	28/02/2025		3,000	140,509
28/05/2020	E	20-0000530	PPA	00241	TRANSFERENCIAS	ALMACEN ESPECIAL	PEC	05808		31/05/2025	10,000		150,597
28/05/2020	S	20-0005198	GR	000004909	DISTRIBUCION	SUB ALMACEN PAC			2705520045	28/02/2025		10	150,587
28/05/2020	S	20-0005199	GR	000004910	DISTRIBUCION	PUERTO INCA			2705520045	28/02/2025		150	150,437

Fuente: Tarjeta de Control Visible SISMED.

Imagen n.º 4
TVC - Mameluco Descartable Tamaño Estándar C/Blanco

TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)
Del 01/05/2020 al 03/09/2020

ALMACÉN : (014A0101) ALM SISMED
PRODUCTO : (43836) MAMELUCO DESCARTABLE TAMAÑO ESTANDAR COLOR BLANCO -

Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento T/D	Número	Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen		Lote	Fecha Vcmto.	Cantidades		
							T/D	Número			Ingresos	Salidas	Saldo
08/06/2020	E	20-0000562	PPA	00261	COMPRA	ALMACEN ESPECIAL	O/C	0000258	S/L	31/12/2025	4,000		4,000
08/06/2020	S	20-0005534	GR	000005230	DISTRIBUCION	HOSPITAL DE TUN			S/L	31/12/2025		70	3,930
08/06/2020	S	20-0005535	GR	000005230	DISTRIBUCION	HOSPITAL DE TIN			S/L	31/12/2025		70	4,000
08/06/2020	S	20-0005545	GR	000005240	DISTRIBUCION	C.S. APARICIO P			S/L	31/12/2025		20	3,980
09/06/2020	S	20-0005573	GR	000005267	DISTRIBUCION	SANU			S/L	31/12/2025		100	3,880
09/06/2020	S	20-0005636	PEC	00147 UE	TRANSFERENCIA	HOSPITAL DE TIN			S/L	31/12/2025		70	3,810
10/06/2020	S	20-0005687	GR	000005374	DISTRIBUCION	C.S. LABORATORI			S/L	31/12/2025		100	3,710
11/06/2020	S	20-0005762	GR	000005450	DISTRIBUCION	HOSP. MATERNO I			S/L	31/12/2025		20	3,690
11/06/2020	S	20-0005770	GR	000005458	DISTRIBUCION	HOSP. MATERNO I			S/L	31/12/2025		11	3,679
12/06/2020	S	20-0005900	GR	000005584	DISTRIBUCION	HUACACHUCO			S/L	31/12/2025		50	3,629
12/06/2020	S	20-0005899	GR	000005583	DISTRIBUCION	LEONCIO PRADO			S/L	31/12/2025		200	3,429
15/06/2020	S	20-0005939	GR	000005641	DISTRIBUCION	HOSP. MATERNO I			S/L	31/12/2025		30	3,399
15/06/2020	S	20-0005984	GR	000005663	DISTRIBUCION	C.S. PERU-COREA			S/L	31/12/2025		168	3,231
15/06/2020	S	20-0005985	GR	000005664	DISTRIBUCION	SUB ALMACEN BAÑ			S/L	31/12/2025		40	3,191
15/06/2020	S	20-0005987	GR	000005666	DISTRIBUCION	C.S. CHAVINILLO			S/L	31/12/2025		60	3,131
15/06/2020	S	20-0005989	GR	000005668	DISTRIBUCION	C.S. OBAS			S/L	31/12/2025		20	3,111
17/06/2020	S	20-0006081	GR	000005753	DISTRIBUCION	PUERTO INCA			S/L	31/12/2025		120	2,991
17/06/2020	S	20-0006082	GR	000005754	DISTRIBUCION	TOURNAVISTA			S/L	31/12/2025		130	2,861

Fuente: Tarjeta de Control Visible SISMED

En ese sentido, se evidencia que las mascarilla descartable quirúrgica de tres (3) pliegues y los mamelucos descartables tamaño estándar color blanco, por la cantidad de cien mil (100,000.00) y cuatro mil (4,000) unidades, respectivamente, fueron ingresados al Almacén Especializado, con anterioridad a la nulidad de las órdenes de compra en mención, lo que denota que la información registrada en el Sistema Integrado de Medicamentos (SISMED) con respecto a las existencias de mascarilla descartable quirúrgica de tres (3) pliegues y mamelucos descartables tamaño estándar C/blanco no es efectiva.



b) Criterio:

Los hechos antes descritos contravienen la siguiente normativa:

- **Texto Único de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; aprobado mediante Decreto Supremo n.° 082-2019-EF y publicado el 13 de marzo de 2019.**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales de derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación. Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente norma y su reglamento, de integración para solucionar sus vicios y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

“(…)

f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan un repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.”

- **Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.**

Artículo 100. Condiciones para el empleo de la Contratación Directa

La Entidad puede contratar directamente con un proveedor solo cuando se configure alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley bajo las condiciones que a continuación se indican:

“(…)

b) Situación de Emergencia

La situación de emergencia se configura por alguno de los siguientes supuestos:

“b.4) Emergencias sanitarias, que son aquellas declaradas por el ente rector del sistema nacional de salud conforme a la ley de la materia.

En dichas situaciones, la Entidad contrata de manera inmediata los bienes, servicios en general, consultorías u obras estrictamente necesarios, tanto para prevenir los efectos del evento próximo a producirse, como para atender los requerimientos generados como consecuencia directa del evento producido, sin sujetarse a los requisitos formales de la presente norma.

(…)”

c) Consecuencia:

La situación expuesta, denota ineficiencias en la adquisición y recepción de dispositivos médicos (equipos de protección personal - EPP), generando el riesgo de desabastecimiento y atención oportuna a las IPRESS de la región Huánuco, debido a las deficiencias en la selección de proveedores y determinación de plazos de entrega, soslayando la normativa de contrataciones.



2. INCUMPLIMIENTO DE PLAZO DE ENTREGA DEL DISPOSITIVO MEDICO GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA "L", GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA PROTECCIÓN NECESARIA Y OPORTUNA DEL PERSONAL DE SALUD EN LA REGIÓN HUÁNUCO.

a) Condición:

De la información proporcionada por el director Técnico de Almacén Especializado de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas, se constató la existencia de 33,000 unidades de guantes para examen descartable de nitrilo sin polvo talla L, que fueron adquiridos mediante órdenes de compra nros.° 262 y 263-2020 al proveedor MIA MEDICAL de Yudy Ines Trejo Lugo y al GRUPO SALGUE E.I.R.L, respectivamente, los mismos que ingresaron al Almacén Especializado de Medicamentos.

Asimismo, de la revisión efectuada a la documentación proporcionada por la Entidad, se identificó que se adquirió un total de 67,000 unidades del dispositivo médico: guantes para examen descartable de nitrilo sin polvo talla L, con orden de compra n.° 467 de 17 de julio de 2020 al proveedor MEDIC BLESS S.A.C, por un monto total de S/46,900.00.

De lo expuesto, cabe precisar, que del 27 de mayo al 18 de setiembre de 2020 el Jefe del Almacén Especializado de Medicamentos de la Entidad, solo recepcionó los dispositivos médicos³, relacionados con las órdenes de compra nros.° 262 y 263-2020 descritos en los párrafos precedentes, y tal como se evidencia en la Tarjeta de Control Visible (TCV), que se muestra en la imagen a continuación:

Imagen n.° 1

Tarjeta de Control Visible (TCV) – Guante para examen descartable de nitrilo sin polvo talla L
Del 17-05-2020 al 18-09-2020

PERÚ		Ministerio de Salud		TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)										Página: 2/3	
DIRECCIÓN DE SALUD HUÁNUCO				Del 01/01/2020 al 18/09/2020										Fecha: 18/09/2020	
ALMACÉN ESPECIALIZADO														Hora: 11:06AM	
RED: No Tiene Red Asignada															
MPCRO RED: No Tiene MicroRed Asignada															
ALMACÉN : (014A0101) ALM SIGMED															
PRODUCTO : (41485) GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILLO SIN POLVO TALLA L															
Fecha reg.	Tipo	Tiro	Reg.	Documento		Concepto	Origen/Destino	Doc. Origen		Lote	Fecha Vencim.	Cantidades			
				T/D	Numero			T/D	Numero			Ingresos	Salidas	Saldo	
17/05/2020	S	20-0004897	GR	000004841		DISTRIBUCION	C.S. POTRACARICH			1009050594	31/01/2022	200		6,120	
17/05/2020	S	20-0004890	GR	000004634		DISTRIBUCION	C.S. APARICIO P			1009050594	31/01/2022	200		5,920	
17/05/2020	S	20-0004893	GR	000004666		DISTRIBUCION	C.S. PERILCOREA			201907191	19/07/2024	200		5,720	
27/05/2020	E	20-0005277	PPA	00236		COMPRA	ALMACEN ESPECIALIZADO	O/C	0000263	S/L	31/12/2025	19,000		24,720	
02/05/2020	E	20-000549	PPA	00249		COMPRA	ALMACEN ESPECIALIZADO	O/C	0000262	A19020962	31/05/2024	14,000		38,720	
01/07/2020	S	20-0006515	GR	000006150		DISTRIBUCION	LEONCIO PRADO			1009050594	31/01/2022	20		38,700	
01/07/2020	S	20-0006515	GR	000006159		DISTRIBUCION	LEONCIO PRADO			A19020962	31/05/2024	960		37,720	
03/07/2020	S	20-0006560	GR	000006199		DISTRIBUCION	CODO DEL POZUZO			A19020962	31/05/2024	100		37,620	
03/07/2020	S	20-0006562	GR	000006201		DISTRIBUCION	TOURNAVISTA			A19020962	31/05/2024	100		37,520	
03/07/2020	S	20-0006576	GR	000006213		DISTRIBUCION	PUERTO INCA			A19020962	31/05/2024	300		37,220	
08/07/2020	S	20-0006715	GR	000006340		DISTRIBUCION	CHAVIN DE PARIA			A19020962	31/05/2024	100		37,120	
08/07/2020	S	20-0006738	GR	000006360		DISTRIBUCION	SUB ALMACEN PUNO			A19020962	31/05/2024	600		36,520	
08/07/2020	S	20-0006746	GR	000006366		DISTRIBUCION	HUACAYBAMBA			A19020962	31/05/2024	100		36,420	
14/07/2020	S	20-0006975	GR	000006581		DISTRIBUCION	C.S. CHAVINILLO			A19020962	31/05/2024	200		36,220	
14/07/2020	S	20-0006977	GR	000006585		DISTRIBUCION	P.S. CHURUBAMBA			A19020962	31/05/2024	100		36,120	
20/07/2020	S	20-0007282	GR	000006582		DISTRIBUCION	C.S. TAMBILLO-U			A19020962	31/05/2024	100		36,020	
24/07/2020	S	20-0007482	GR	000007071		DISTRIBUCION	C.S. APARICIO P			A19020962	31/05/2024	200		35,820	
24/07/2020	S	20-0007497	GR	000007083		DISTRIBUCION	LEONCIO PRADO			A19020962	31/05/2024	500		35,320	
24/07/2020	S	20-0007513	GR	000007097		DISTRIBUCION	C.S. PERU-COREA			A19020962	31/05/2024	500		34,820	
27/07/2020	S	20-0007606	GR	000007168		DISTRIBUCION	C.S. AMARILIS			A19020962	31/05/2024	100		34,720	
27/07/2020	S	20-0007611	GR	000007175		DISTRIBUCION	C.S. APARICIO P			A19020962	31/05/2024	100		34,620	
27/07/2020	S	20-0007622	GR	000007184		DISTRIBUCION	C.S. PERU COREA			A19020962	31/05/2024	100		34,520	
27/07/2020	S	20-0007636	GR	000007198		DISTRIBUCION	C.S. LAS MORAS			A19020962	31/05/2024	100		34,420	
28/07/2020	S	20-0007665	GR	000007227		DISTRIBUCION	LEONCIO PRADO			A19020962	31/05/2024	1,500		32,920	
28/07/2020	S	20-0007671	GR	000007233		DISTRIBUCION	SUB ALMACEN PAC			A19020962	31/05/2024	1,000		31,920	
29/07/2020	S	20-0007764	GR	000007326		DISTRIBUCION	CHAVIN DE PARIA			A19020962	31/05/2024	1,500		30,420	
29/07/2020	S	20-0007766	GR	000007328		DISTRIBUCION	HUACAYBAMBA			A19020962	31/05/2024	1,500		28,920	

³ Referido a los Guantes para examen descartable de nitrilo sin polvo talla L.

25/07/2020	S	20-0007763	GR	000007331	DISTRIBUCION	SUB ALHACEN PUN	A19020962	31/05/2020	2,000	26,320	
25/07/2020	S	20-0007768	GR	000007350	DISTRIBUCION	C.S. HJARICHACA	A19020962	31/05/2020	500	26,420	
25/07/2020	S	20-0007792	GR	000007354	DISTRIBUCION	C.S. TAMBILLO U	A19020962	31/05/2020	800	26,520	
30/07/2020	S	20-0007795	GR	000007361	DISTRIBUCION	C.S. LABORATORI	A19020962	31/05/2020	120	26,500	
30/07/2020	S	20-0007798	GR	000007361	DISTRIBUCION	C.S. LABORATORI	20190719 L	19/07/2020	150	26,320	
30/07/2020	S	20-0007806	GR	000007368	DISTRIBUCION	AMBO	20190719 L	19/07/2020	4,000	21,320	
29/07/2020	S	20-0007790	GR	000007352	DISTRIBUCION	C.S. MOLINOS	A19020962	31/05/2020	800	20,520	
05/08/2020	S	20-0007908	GR	000007454	DISTRIBUCION	C.S. SAN SEBAST	20190719 L	19/07/2020	100	20,420	
05/08/2020	S	20-0007914	GR	000007459	DISTRIBUCION	AMBO	20190719 L	19/07/2020	1,400	19,020	
05/08/2020	S	20-0007927	GR	000007472	DISTRIBUCION	P.S. CHURUBAMBA	20190719 L	19/07/2020	20	19,000	
05/08/2020	S	20-0007927	GR	000007472	DISTRIBUCION	P.S. CHURUBAMBA	S/L	31/12/2025	90	18,920	
05/08/2020	S	20-0007935	GR	000007479	DISTRIBUCION	PUERTO HICA	S/L	31/12/2025	600	18,320	
05/08/2020	S	20-0007932	GR	000007476	DISTRIBUCION	LEONCIO PRADO	S/L	31/12/2025	14,100	4,220	
06/08/2020	S	20-0007969	GR	000007512	DISTRIBUCION	C.S. POTIACANCH	S/L	31/12/2025	3,100	1,120	
06/08/2020	S	20-0007971	GR	000007514	DISTRIBUCION	C.S. HIBACAPALL	S/L	31/12/2025	100	1,020	
06/08/2020	S	20-0007982	GR	000007525	DISTRIBUCION	C.S. AMARILLES	S/L	31/12/2025	1,000	20	
18/08/2020	S	20-0008540	GR	000008063	DISTRIBUCION	C.S. YARUMAYO	S/L	31/12/2025	20	0	
									64,000	64,000	0

Fuente: Tarjeta de Control Visible impreso al 18 de septiembre de 2020.

En ese sentido, se advierte que el Proveedor MEDIC BLESS S.A.C vendría incumpliendo con el plazo de entrega establecido en la Orden de Compra – Guía de Internamiento n.º 467-2020; puesto que, a la fecha aun no efectuaba la entrega de los dispositivos médicos, la misma que había caducado el 22 de julio de 2020 y que se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 1
Cronograma de entrega de Mandiles por parte Proveedor GRUPO SALGUE E.I.R.L

O/C N°	Fecha	Descripción	Cantidad	Fecha de notificación de o/c	Plazo de entrega según o/c	Fecha de entrega según o/c	Fecha de recepción por el Almacén Especializado	Cantidad de días de atraso
467	17/07/2020	Guantes para examen descartable de nitrilo sin polvo talla L	67,000	17/07/2020	5 días C.	22/07/2020	-	62

Fuente: Cronograma establecido en la Orden de Compra – Guía de Internamiento N° 0000467 de 17 de julio de 2020.

Elaborado por: Comisión de Control

b) Criterio:

Los hechos antes descritos contravienen la siguiente normativa:

- **Texto Único de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF y publicado el 13 de marzo de 2019.**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales de derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación. Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente norma y su reglamento, de integración para solucionar sus vicios y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

"(...)

f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan un repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos."

- **Orden de Compra – Guía de Internamiento n.º 00467 de 17 de julio de 2020.**

"(...)

PLAZO DE ENTREGA:
05 DIAS CALENDARIOS

"(...)"



c) Consecuencia:

La situación expuesta, denota el incumplimiento de plazo de entrega por parte del proveedor lo que afectaría la protección necesaria y oportuna del personal de salud en la región Huánuco.

3. INADECUADO CONTROL DEL INGRESO E INCUMPLIMIENTO DE PLAZO DE ENTREGA DEL DISPOSITIVO MEDICO MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL, GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA PROTECCIÓN NECESARIA Y OPORTUNA DEL PERSONAL DE SALUD EN LA REGIÓN HUÁNUCO.

a) Condición:

De la visita efectuada por la Comisión de Control a las instalaciones del Almacén Especializado de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud Huánuco, en adelante "La Entidad", se constató la existencia de 10,000 unidades de Mandil descartable no estéril talla M, ingresados mediante Guía de Remisión Remitente n.º 001-0000078, los mismos que se encontraban bajo custodia desde el día 20 de agosto de 2020, según lo señalado por el Tec. Farm. Henry Muñoz Venegas, jefe de Almacén Especializado de Medicamentos, los mismos que se muestran en las imágenes siguientes:

Imágenes n°s 1 y 2

Capturas fotográficas de los dispositivo médicos (Mandil descartable no estéril talla M) encontrados en el Almacén – SISMED



Fuente: Acta n.º 005-2020-GRH-DRS-OCI/SCC de 24 de agosto de 2020.

En ese sentido, se advirtió que el dispositivo médico en mención carece de etiquetado, incumpliendo lo dispuesto en la Resolución Ministerial n.º 132-2015/MINSA de fecha 2 de marzo de 2015, que aprueba el "Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios en Laboratorios, Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros", cuyo numeral 6.2.4.2, inciso a), señala lo siguiente:



"(...)

En esta área se efectúa la revisión de los documentos presentados por el proveedor y se verifican los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios siguiendo el procedimiento respectivo.

Debe registrarse como mínimo la siguiente información, cuando corresponda:

(...)

a.5) Lote, serie, código o modelo;

(...)"

Asimismo, de la revisión efectuada a la información proporcionada por la Entidad, se identificó que se adquirió un total de 30,000 unidades del dispositivo médico: Mandil descartable no estéril talla M, con orden de compra n.º 443 de 7 de julio de 2020 al proveedor Grupo SALGUE EIRL, por un monto total de S/420,000.00.

Cabe precisar, que a la fecha de la visita el Jefe del Almacén Especializado de Medicamentos de la Entidad, recepcionó un total de 10,000 unidades del dispositivo médico en mención (dos entregas), tal como se muestran en las notas de ingreso n.ºs. 20-0000846 y 20-0000848 de fechas 14 y 20 de julio de 2020, respectivamente, los mismos que se exponen en las imágenes n.ºs. 3 y 4 a continuación:

Imagen n.º 3

Primera entrega según Nota de Ingreso N° 20-0000846 fecha 14 de julio de 2020

 PERÚ Ministerio de Salud									
DIRECCION DE SALUD HUANUCO									
ORIGEN: 014A00 ALMACEN LOGISTICA		LUIS 03/09/2020 12:44:32 Nota de Ingreso							
DESTINO: 014A01 ALMACEN ESPECIALIZADO		SUMINISTROS DE:							
RED: No Tiene Red Asignada		<input checked="" type="checkbox"/> SISMED							
MICRORED: No Tiene MicroRed Asignada		<input type="checkbox"/> DONACIONES							
PROVEEDOR: GRUPO SALGUE EIRL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias. Nº PPA: 09450							
REFERENCIA: ASP		Tipo Doc. Origen: ORDEN DE COMPRA Número: 0000443- A							
PRODUCTO FARMACEUTICO									
Nº	CODIGO	COD. SIGA	DESCRIPCION	FF	LOTE	FECHA DE VCTO.	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE
A	B		C	D	E	F	G	H	I
0001	38955	495500011500	MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL TALLA M - -	UNIDAD	105K5048	31/05/2023	14.000	5000	70000.00
UNIDAD -									
								TOTAL	70000.00

Fuente: Nota de Ingreso n.º 20-0000846 de fecha 14 de julio de 2020.



Imagen n.º 4
Segunda entrega según Nota de Ingreso N° 20-0000848 fecha 20 de julio de 2020

PERÚ Ministerio de Salud		DIRECCION DE SALUD HUANUCO		LUIS 03/09/2020 12:45:06					
ORIGEN: 014A00 ALMACEN LOGISTICA		DESTINO: 014A01 ALMACEN ESPECIALIZADO		Nota de Ingreso					
RED: No Tiene Red Asignada		MICRORED: No Tiene MicroRed Asignada		SUMINISTROS DE:					
PROVEEDOR: GRUPO SALGUE EIRL		REFERENCIA: ASP		<input checked="" type="checkbox"/> SISMED <input type="checkbox"/> DONACIONES					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias.		N° PPA: 00563		Título Doc. Origin: ORDEN DE COMPRA					
PRODUCTO FARMACEUTICO		Número: 0000443 - B		FECHA EMISION: 23/07/2020					
FECHA DE VCTO.: 31/05/2023		PRECIO: 14.000		FECHA DE RECEP.: 20/07/2020					
Nº	CODIGO	COD. SIGA	DESCRIPCION	FF	LOTE	FECHA DE VCTO.	PRECIO	CANTIDAD	IMPORTE
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
0001	38955	495560011500	MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL TALLA M - UNIDAD		105KS048	31/05/2023	14.000	5000	70000.00
TOTAL								5000	70000.00

Fuente: Nota de Ingreso n.º 20-0000848 de fecha 20 de julio de 2020.

Asimismo, dicha información fue registrada en el Sistema Integrado de Medicamentos (SISMED), tal como se muestra en la tarjeta de control visible entregada por el señor Paul Flores Contreras, director Técnico de Almacén Especializado de la Entidad, y que se muestra a continuación:

Imagen n.º 5
Tarjeta de Control Visible (TCV) - Mandil descartable no estéril talla M

PERÚ Ministerio de Salud		TARJETA DE CONTROL VISIBLE (TCV)		Del 23/07/2020 al 03/09/2020		Pagina 1 de 4					
DIRECCION DE SALUD HUANUCO		ALMACEN ESPECIALIZADO		RED: No Tiene Red Asignada		Fecha 03/09/2020					
MICRORED: No Tiene MicroRed Asignada		ALMACEN: (014A01) ALM SISMED		PRODUCTO: (38955) MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL TALLA M - UNIDAD		Hora 12:46PM					
Fecha reg.	Tipo	Nro. Reg.	Documento	Concepto	Origen/Destino	Doc. Origin	Lote	Fecha Vcto.	Cantidades		
			T/D Número			T/D Número			Ingresos	Salidas	Saldo
23/07/2020	E	20-0000846	PPA 00450	COMPRA	ALMACEN ESPECIA	O/C 0000443- A	105KS048	31/05/2023	5,000		5,000
23/07/2020	E	20-0000848	PPA 00563	COMPRA	ALMACEN ESPECIA	O/C 0000443- B	105KS048	31/05/2023	5,000		10,000
24/07/2020	S	20-0007487	GR 000007202	DISTRIBUCION	C.S. AYACUCHO		105KS048	31/05/2023		500	9,500
24/07/2020	S	20-0007487	GR 0201 UE	TRANSFERENCIA	HOSPITAL REGION		105KS048	31/05/2023		190	9,310
24/07/2020	S	20-0007489	GR 0202 UE	TRANSFERENCIA	HOSPITAL REGION		105KS048	31/05/2023		50	8,810
24/07/2020	S	20-0007491	GR 0203 UE	TRANSFERENCIA	HOSPITAL DE TIN		105KS048	31/05/2023		100	8,710
24/07/2020	S	20-0007495	GR 000007081	DISTRIBUCION	LEONCIO PRADO		105KS048	31/05/2023		900	7,810
24/07/2020	S	20-0007513	GR 000007097	DISTRIBUCION	C.S. PERU-CORIA		105KS048	31/05/2023		450	7,360
24/07/2020	S	20-0007522	GR 900007105	DISTRIBUCION	C.S. CAYRAN		105KS048	31/05/2023		300	7,060
25/07/2020	S	20-0007535	GR 000007115	DISTRIBUCION	PUERTO INCA		105KS048	31/05/2023		450	6,610
27/07/2020	S	20-0007568	GR 000007170	DISTRIBUCION	HOSP. MATERNO I		105KS048	31/05/2023		450	6,160
27/07/2020	S	20-0007639	GR 000007261	DISTRIBUCION	SUB ALMACEN PAC		105KS048	31/05/2023		330	5,830
27/07/2020	S	20-0007644	GR 000007203	DISTRIBUCION	SUB ALMACEN RON		105KS048	31/05/2023		125	5,705

Fuente: Tarjeta de Control Visible (TCV) del ingreso - Mandil descartable no estéril talla M

En ese sentido, se advierte que el Proveedor vendría incumpliendo con el plazo de entrega establecido en la Orden de Compra - Guía de Internamiento n.º 443-2020; puesto que, a la fecha de la visita efectuaba por la Comisión de Control, se corrobora que el proveedor Grupo Salgue EIRL, aun no efectuaba la tercera entrega, la misma que había caducado el 25 de julio de 2020 y que se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 1
Cronograma de entrega de Mandiles por parte Proveedor GRUPO SALGUE E.I.R.L

O/C N°	Fecha	Descripción	Cantidad	Fecha de notificación de o/c	Plazo de entrega según o/c	Fecha de entrega según o/c	Fecha de recepción por el Almacén Especializado	Cantidad de días de atraso
443	07/07/2020	Mandil Descartable no Estéril Talla M - DGS Medical / Nacional	5,000	08/07/2020	3 días C.	11/07/2020	14/07/2020	3
			5,000	08/07/2020	10 días C.	18/07/2020	20/07/2020	2
			20,000	08/07/2020	17 días C.	25/07/2020	-	40

Fuente: Cronograma establecido en la Orden de Compra - Guía de Internamiento N° 0000443, Nota de Ingreso n.º 20-0000846 y Nota de Ingreso n.º 20-0000848.

Elaborado por: Comisión de Control



b) Criterio:

Los hechos antes descritos contravienen la siguiente normativa:

- **Texto Único de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; aprobado mediante Decreto Supremo n.° 082-2019-EF y publicado el 13 de marzo de 2019.**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales de derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación. Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente norma y su reglamento, de integración para solucionar sus vicios y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

"(...)

f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan un repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos."

- **Resolución Ministerial n.° 132-2015/MINSA de 2 de marzo de 2015, que aprueba el "Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios en Laboratorios, Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros"**

"(...)

6.2.4.2 AREA DE RECEPCIÓN

(...)

En esta área se efectúa la revisión de los documentos presentados por el proveedor y se verifican los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios siguiendo el procedimiento respectivo.

Debe registrarse como mínimo la siguiente información, cuando corresponda:

(...)

a.5) Lote, serie, código o modelo;

(...)"

- **Orden de Compra – Guía de Internamiento n.° 00443 de 7 de julio de 2020.**

"(...)

PLAZO DE ENTREGA:

* PRIMERA ENTREGA: 5000 UNIDADES = 03 Días calendarios.

* SEGUNDA ENTREGA: 5000 UNIDADES = 10 Días calendarios.

* TERCERA ENTREGA: 20000 UNIDADES = 17 Días calendarios.

(...)"

c) Consecuencia:

La situación expuesta, no garantizaría un control eficaz y eficiente del ingreso del dispositivo medico mandil descartable no estéril por parte del jefe del Almacén Especializado de Medicamentos de la Dirección Regional de Salud; así como, el incumplimiento de plazo de entrega por parte del proveedor afectaría la protección necesaria y oportuna del personal de salud en la región Huánuco.



VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 02: "Recepción de dispositivos médicos (Equipos de Protección Personal - EPP) para las IPRESS de la región Huánuco" se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de control simultáneo en la modalidad de Control Concurrente, la Comisión de Control emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas n.º 011-1-2020-OCI/0691-SCC, que fue remitido al Director Regional de Salud Huánuco con Oficio n.º 245-2020-GRH-DRS-OCI de 17 de setiembre de 2020, con las situaciones adversas siguientes:

1. INADECUADO CONTROL DEL INGRESO E INCUMPLIMIENTO DE PLAZO DE ENTREGA DEL DISPOSITIVO MEDICO MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL, GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA PROTECCIÓN NECESARIA Y OPORTUNA DEL PERSONAL DE SALUD EN LA REGIÓN HUÁNUCO.

Al respecto, la Dirección Regional de Salud Huánuco no ha informado a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas adoptadas respecto de las situaciones adversas comunicadas, por lo que las mismas subsisten.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.

IX. CONCLUSIÓN.

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 2: "Recepción de dispositivos médicos (Equipos de Protección Personal - EPP) para las IPRESS de la región Huánuco", se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos para la reducción del impacto sanitario y social a través de la prevención, diagnóstico y tratamiento de las personas afectadas por el COVID-19, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES.

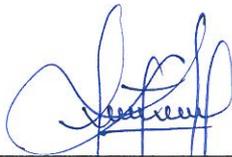
1. Hacer de conocimiento al Director Regional de Salud Huánuco el presente Informe de Control Concurrente, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al proceso de Recepción de Dispositivos Médicos (Equipos de Protección Personal - EPP) para las IPRESS de la región Huánuco, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos para la reducción del impacto sanitario y



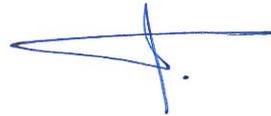
social a través de la prevención, diagnóstico y tratamiento de las personas afectadas por el COVID-19

2. Hacer de conocimiento al Director Regional de Salud Huánuco que debe comunicar a la Comisión de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Huánuco, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Control Concurrente.

Huánuco, 22 de setiembre de 2020



Elena Lizeth Ortiz Nieto
Supervisor
Comisión de Control



Jean Carlos Cajaleón Eulogio
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Elena Lizeth Ortiz Nieto
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Salud Huánuco

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DE CONTROL CONCURRENTE.

- INEFICIENCIAS EN LA ADQUISICIÓN Y RECEPCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP), GENERA EL RIESGO DE DESABASTECIMIENTO Y ATENCIÓN OPORTUNA A LAS IPRESS DE LA REGIÓN HUÁNUCO, DEBIDO A LAS DEFICIENCIAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE PLAZOS DE ENTREGA, SOSLAYANDO LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES.

N°	Documento
1	Oficio n.º 249-2020-GR-HCO-DRS-DEMID de 29 de abril de 2020
2	Informe n.º 110-2020-GR-HCO-DRS-DG-DEA-ODL de 18 de mayo de 2020
3	Oficio n.º 302-2020-GR-DRS-DG-DEMID de 19 de mayo de 2020
4	Oficio n.º 278-2020-GR-HCO-DRS-DG-DEA-OL de 27 de mayo de 2020
5	Oficio n.º 308-2020-GR-HCO-DRS-DEMID-DAUM de 21 de mayo de 2020
6	Orden de Compra n.º 274 de 28 de mayo de 2020
7	Orden de Compra n.º 275 de 28 de mayo de 2020
8	Resolución Directoral n.º 865-2020-GRH/DIRESA de 25 de junio de 2020
9	Orden de Compra n.º 442 de 7 de julio de 2020
10	Orden de Compra n.º 443 de 7 de julio de 2020
11	Orden de Compra n.º 244 de 19 de mayo de 2020
12	Orden de Compra n.º 258 de 22 de mayo de 2020
13	Nota de Ingreso n.º 20-0000528 - Mascarilla Descartable Quirúrgica 3 Pliegues de 27 de mayo de 2020
14	Nota de Ingreso n.º 20-0000562 - Mameluco Descartable Tamaño Estándar C/Blanco de 8 de junio de 2020

- INCUMPLIMIENTO DE PLAZO DE ENTREGA DEL DISPOSITIVO MEDICO GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA "L", GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA PROTECCIÓN NECESARIA Y OPORTUNA DEL PERSONAL DE SALUD EN LA REGIÓN HUÁNUCO.

N°	Documento
1	Orden de Compra n.º 467 de 17 de julio de 2020
2	Tarjeta de Control Visible (TCV) – Guante para examen descartable de nitrilo sin polvo talla L



3. INADECUADO CONTROL DEL INGRESO E INCUMPLIMIENTO DE PLAZO DE ENTREGA DEL DISPOSITIVO MEDICO MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL, GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA PROTECCIÓN NECESARIA Y OPORTUNA DEL PERSONAL DE SALUD EN LA REGIÓN HUÁNUCO.

N°	Documento
1	Acta n.° 005-2020-GRH-DRS-OCI/SCC de 24 de agosto de 2020
2	Orden de Compra n.° 443 de 7 de julio de 2020
3	Copia autenticada de Nota de Ingreso n.° 20-0000846 - Mandil descartable no estéril talla M
4	Copia autenticada de Nota de Ingreso n.° 20-0000848 - Mandil descartable no estéril talla M



APÉNDICE n.º 2

INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	DIFERENCIAS EN LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA Y LAS ÓRDENES DE COMPRA EFECTUADAS POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, GENERA EL RIESGO DE NO CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.	Informe Legal n.º 425-2020-GR-HCO-DRS-DG-OAJ de 25 de junio de 2020	La Oficina de Asesoría Jurídica, recomienda remitir el informe a secretaría técnica de Procesos disciplinarios para el deslinde de responsabilidades	Es preciso señalar que la Situación adversa subsiste, debido a que el objetivo de la contratación no está siendo cumplida.
2	RECEPCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EN EL ALMACÉN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS, SIN CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, GENERA EL RIESGO DE QUE NO SE ASEGURE LA VERIFICACIÓN Y EL CONTROL DE CALIDAD A LOS BIENES INGRESADOS AL ALMACÉN DE MANERA OPORTUNA	Pendiente	Ninguna acción preventiva o correctiva comunicada	La Situación Adversa subsiste
3	INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS (EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP), EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL BROTE DEL COVID-19, GENERA EL RIESGO DE AFECTAR LA PROTECCIÓN NECESARIA Y OPORTUNA DE LOS EQUIPOS DE RESPUESTA RÁPIDA EN LA REGIÓN HUÁNUCO.	Resolución Directoral n.º 865-2020-GRH/DIRESA de 26 de junio de 2020.	Mediante Resolución Directoral n.º 865-2020-GRH/DIRESA de 26 de junio de 2020, la Entidad resuelve declarar nulo las Órdenes de compra n.º 244, 258, 264, 265, 266, 267, 274 y 275.	La Situación Adversa subsiste, debido a que se encuentra pendiente de implementación.
4	DEFICIENCIA EN LA RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVO MÉDICO (MASCARILLA DESCARTABLE N-95), ASIMISMO RETRASO DEL PROVEEDOR EN LA ENTREGA TOTAL DEL BIEN, QUE CONSTITUYE CAUSAL PARA LA APLICACIÓN DE PENALIDADES, GENERANDO EL RIESGO DE AFECTAR LA OPORTUNIDAD DE DISTRIBUCIÓN A LAS IPRESS DE	Opinión Legal n.º 145-2020-GR-HCO-DRS-DR-OAJ de fecha 26 de junio de 2020.	Mediante Opinión Legal n.º 145-2020-GR-HCO-DRS-DR-OAJ de fecha 26 de junio de 2020, la oficina de Asesoría Legal opina resolver de forma parcial el contrato N° 059-2020-DIRESA.	La Situación adversa subsiste, debido a que el objetivo de la contratación no está siendo cumplida.





	<p>LA REGIÓN HUÁNUCO; ASÍ COMO TAMBIÉN LA SEGURIDAD DEL PERSONAL DE SALUD Y LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19.</p>			
5	<p>EL STOCK FÍSICO DE MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95 NO CONCUERDA CON EL REPORTE DE ALMACÉN ESPECIALIZADO SISMED, GENERANDO EL RIESGO DE REFLEJAR INFORMACIÓN INEXACTA DE LOS INGRESOS Y SALIDAS DEL ALMACÉN, EL CUAL PODRÍA AFECTAR SU ADECUADA DISTRIBUCIÓN A LAS IPRESS DE LA REGIÓN HUÁNUCO Y AL INADECUADO CONTROL EN UNIDADES FÍSICAS DEL MOVIMIENTO Y SALDO DE LOS BIENES ALMACENADOS.</p>	<p>Pendiente</p>	<p>Ninguna acción preventiva o correctiva comunicada</p>	<p>La Situación Adversa subsiste</p>





OFICIO N° 257-2020-GRH-DRS-OCI



Señor:

Med. Fernando Ramos Maguiña
Director Regional
Dirección Regional de Salud Huánuco
Presente.-

ASUNTO : Comunicación de Informe de Hito de Control n.º 010-2020-OCI/0691-SCC

REFERENCIA : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Artículo 2º de la Ley 31016, Ley que establece medidas para despliegue de Control Simultáneo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.
c) Directiva n.º 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación oportuna al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes ante la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten de manera inmediata las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la evaluación efectuada al proceso de adquisición, recepción y distribución de dispositivos médicos (Equipos de Protección Personal - EPP) para las IPRESS de la región Huánuco, en el marco de la emergencia sanitaria por el brote del COVID-19, comunicamos que se han identificado tres (3) situaciones adversas conforme lo indica el Informe de Hito de Control N° 010-2020-OCI/0691-SCC, que se adjunta a la presente.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control de la Dirección Regional de Salud Huánuco, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente;



CPC. Elenja Lizeth Ortiz Nieto
(e) del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Salud Huánuco

ELON/jcce
Cc. Archivo
Hco. 22/09/2020.

DOC.	2057681
EXP.	1270913